

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

279 *BURGOS*

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Que en el Procedimiento Concursal seguido en este Órgano judicial con el N.º 949/15 y Nig 09059 42 1 2015 0009338, se ha dictado en fecha 8 de enero de 2018 suto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso del deudor Saúl Cuevas Verdejo, con Nif 71265158A y domicilio en Arcos de la Llana (Burgos), calle Palomares n.º 48, acordándose, además:

1.º- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y el cese en el ejercicio de sus funciones.

2.º- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

3.º- La remisión del 100 por 100 de las deudas y cancelación de sus asientos registrales.

Burgos, 14 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190000094-1